

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013153001 2020 00126 00

Villavicencio, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Comoquiera que, mediante proveído de fecha 11 de febrero de 2022, se decretó la suspensión del presente asunto como consecuencia de la admisión del proceso de insolvencia de persona natural no comerciante a favor del ejecutado **José Alfredo Romero**, devuélvase el expediente digital a Secretaría.

CÚMPLASE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy 25 de abril de 2022 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA SECRETARIA